



REGISTROS DE DECRETOS  
2020



16 de octubre de 2020 *Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas*

*Intendencia Municipal  
Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

VISTO:

El Expediente 13.262-Letra G, iniciado por la Señora GRAMAJO MAGALÍ ALEJANDRA, DNI. 39.064.704, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Venta al por menor de pescados y productos de la pesca", con domicilio en calle Prof. Laura Giagnacovo Nro. 484 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza Nro. 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Venta al por menor de pescados y productos de la pesca**" propiedad de la **Señora GRAMAJO MAGALÍ ALEJANDRA, DNI. 39.064.704**, ubicado en calle Prof. Láura Giagnacovo N° 484 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 13.262-Letra G.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.386.....

*Dr. José Matías Balsamello*  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



*Ing. José M. Castro*  
Intendente  
Municipalidad de Monte